



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. 7 4 8 9

Por la cual se conceden unas vacaciones

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 109 de 2.009 y,

CONSIDERANDO

Que el señor **GABRIEL ARTURO CARDENAS SANABRIA** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.401.695, Profesional Especializado Código 222 Grado 24 de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental de la Secretaría, laboro en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 17 de enero de 2009 al 16 de enero de 2010 y solicita se le concedan las vacaciones correspondientes a dicho periodo de servicios a partir del 31 de diciembre de 2010.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones al señor **GABRIEL ARTURO CARDENAS SANABRIA** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.401.695, Profesional Especializado Código 222 Grado 24 de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 17 de enero de 2009 al 16 de enero de 2010, a partir del 31 de diciembre de 2010.

ARTICULO SEGUNDO. El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 24 de enero de 2011.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 06 DIC 2010


BERTHA SOFÍA ORTIZ GUTIÉRREZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó : Olga L. López M.
Revisó : Lucero Prieto Bernal

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

126PA01-PR29-M-A3-V1.0